FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
A TODOS LOS CLUBES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

CIRCULAR 02/15

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, os informo de la celebración del **IX CAMPEONATO PROVINCIAL DE PESCA MAR-COSTA** , en categorías **LIGA CLUBES**, que tendrá lugar del **21 y 22 de Marzo,** en Playa de Poniente (Motril).

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **junto a las Actas de los concursos Sociales,** deberá remitirse antes del próximo **día 16 de Marzo**, con objeto de coordinar lo relativo al mismo.

Maracena a 23 de Febrero 2015

Delegado Territorial de Granada de la F.A.P.D.

SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha **23 de Febrero 2015**
	Número **2/15**

Francisco Hernández Fernández

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

Club Deportivo de Pesca

IX CAMPEONATO PROVINCIAL MAR-COSTA LIGA DE CLUBES

Playa de Poniente (Motril), 21 y 22 de Marzo de 2015

Nombre y apellidos	L.F.			

PARTICIPANTES

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Equipo

Capitán:				
Reserva:				

Una vez cumplimentado el Boletín de Inscripción, se debe de mandar a la Delegación Territorial en la fecha indicada, firmado y sellado por el Presidente o Secretario del club

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

IX CAMPEONATO PROVINCIAL MAR-COSTA

Categoría **LIGA CLUBES**

Playa de Poniente (Motril) 21 y 22 de Marzo de 2015

PROGRAMA

SABADO 21 de Marzo de 2015

15,00 horas	Recepción de participantes en el **Hotel Estrella del Mar**
15,30 horas	Reunión de Delegados y sorteo de puestos para la primera y segunda manga.
16,00 horas	Salida hacia el escenario de la competición
17,00 hora	Comienzo de la Primera Manga
20,00 hora	Fin de la Primera Manga.
	Pesaje y clasificación de la Primera Manga.
22,00 horas	Comienzo de la Segunda Manga

DOMINGO 15 de Febrero de 2015

01,00 hora	Final de la Segunda Manga, regreso al hotel, pesaje y clasificación
01,30 hora	Entrega de trofeos.

DESPEDIDA Y BUEN VIAJE DE REGRESO

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA, INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.

CUALQUIER DEPORTISTA O EQUIPO UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

IX CAMPEONATO PROVINCIAL
PESCA MAR-COSTA

Categoría **LIGA CLUBES**

PLAYA DE PONIENTE (Motril) 21 y 22 de Marzode 2015

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El Campeonato Andaluz de Pesca Deportiva en Mar-Costa Liga de Clubes, está organizado por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Granada.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de Pesca Deportiva de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

NORMAS ESPECÍFICAS

De los participantes. Los participantes serán los inscritos en su plazo y forma por los Clubes participantes. Todos deberán tener en vigor y a disposición de la organización tanto la Licencia Federativa Andaluza como la de Pesca Marítima de Recreo de la Junta de Andalucía, se comprobará su posesión durante la competición, su no posesión quedará descalificado.

Del escenario. Playa de Poniente (Granada). Estará dividido en sectores. Todos los puestos tendrán como minimo 20 metros de longitud. La Adjudicación de los sectores y puestos, se harán por sorteo dirigido.

De la modalidad. Pesca marítima al lazando desde costa.

De desarrollo. Dos pruebas (mangas) de TRES horas de pesca hábiles cada una de ellas. Tanto el inicio como el final de cada prueba serán indicados con lanzamiento de cohetes o señales acústicas. A la señal de “fin de prueba” es obligatorio el cese inmediato de la acción de pesca, debiendo retirarse las cañas cobrando normalmente el aparejo.

De los puestos de pesca. Los puestos de pesca estarán debidamente señalizados y una vez ocupado por el deportista y comenzada la prueba, sólo se permite el acceso a estos, al control o personas autorizadas por la organización.

De comportamiento y material deportivo. Para efectuar el lance **se prohíbe** entrar en el agua. La posición del deportista, una vez efectuado el lance, debe estar en la parte seca del borde del agua, desde donde ejecutará la acción de clavado y lucha con las piezas clavadas. El lanzado puede realizarse desde cualquier posición dentro de puesto de pesca, siempre en

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

dirección y dentro de su espacio de mar delimitado por la prolongación imaginaria de su puesto. **Quedan prohibidos** los lances oblicuos (hacia la zona de otro pescador) y los lances giratorios de más de 270º.

Cañas. Se autoriza el uso de **dos cañas** en acción de pesca, siendo estas de longitud discrecional, con al menos cuatro anillas, en su composición, inclusive interiores. **Se permite** tener montadas, con o sin carrete pero no con el bajo de línea, cuantas cañas se crea conveniente.
Líneas. Libre tanto en diámetro, como en su composición.

Bajo de líneas. Libre en dimensión, diámetro y composición. Solamente podrán ir previstos de un máximo de tres anzuelos. **Se permite** tener dispuestos y provisto de cebo cuantos bajos de líneas considere necesarios y, utilizar, siempre fuera del anzuelo, materias atrayentes como perlas y plumas coloreadas, piezas fluorescentes, etc... **No se permite** colocar elementos olorosos. **Se prohíbe** luces incandescentes.
La línea o bajo de línea deberá ir provista de un peso mínimo de 50 gramos y este deberá siempre tocar fondo.
Flotadores. **Se permite** la utilización de un máximo de 3 perlas flotantes colocadas en el tramo de la línea del anzuelo y con un diámetro máximo cada una de ellos de 15 mm. Según esquema ANEXO I

Cebos. **No se permite** el cebado de las aguas. No se permite el pan o el pienso.Los cebos voluminosos como la sardina ,caballa ,etc deberán ir engomados para que no se suerten.

Elementos auxiliares. El participante, en horario nocturno, podrá utilizar fuentes luminosas sin dirigirlas hacia el agua, ni perturbar a los participantes contiguos.

Capturas. A efecto de CAPTURAS VÁLIDAS para el pesaje solamente se consideran las que superen las medidas mínimas legal establecidas por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva. Las piezas presentada a pesaje, inferiores a 1 cm. de la medida mínima de la especie, serán penalizadas descontando su peso del total, a la quinta pieza penalizada será motivo de descalificación. Asimismo, se considerarán válidas, las piezas que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes participantes, que se le computará, como captura válida, al participante cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca y aquellas, que clavada en “fin de prueba” y fuesen extraídas con el movimiento de recogida, sin tiempo extra para trabajarla. Igualmente no se considerarán válidas, las piezas que tenga más de un azuelo en la boca o fuera de ella de distintos participantes y las manipuladas ostensiblemente, a excepción de las arañas y rascacios, que deben presentarse a pesaje con las espinas cortadas.

De la clasificación. Las puntuaciones para clasificar los resultados de los participantes, serán de UN PUNTO por GRAMO del peso total de capturas válidas.
Las clasificaciones se harán por el sistema de Agua-Dulce.

De la organización. Por motivos climatológicos o de organización, los horarios, escenarios y el tiempo de duración de las pruebas pueden sufrir variación.
Para lo no recogido en las presentes bases, cualquier decisión deberá atenerse al Reglamento de Competiciones de Pesca de la Federación Andaluza de Pesca deportiva.

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

NOTA:
Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

ANEXO I

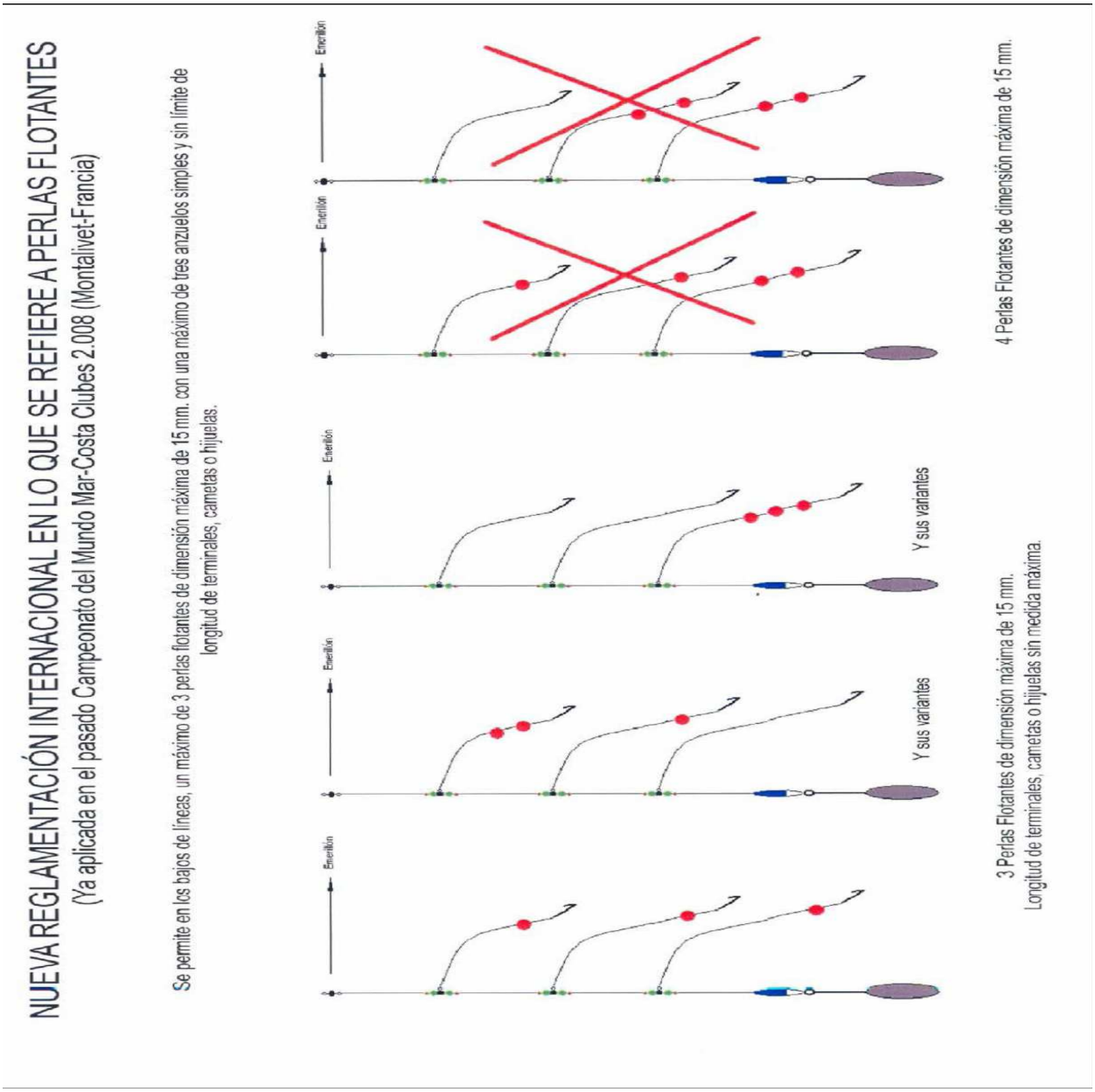

FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

C/ Gaviota, 12
18200 Maracena (Granada)
E-mail – granada@fapd.org
Móvil: 670 970 401

NOTA IMPORTANTE: **LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION INCLUSIVE LA ENTREGA DE TROFEOS, SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS.**
CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.
NOTA: El no tener posesión de las licencias, administrativa y federativa, no podrá participar, con la consecuente apertura de expediente disciplinario.

JURADO y COMITÉ de COMPETICIÓN

Presidente: *D. Francisco Hernández Fernández*
Delegado de la Federación Andaluza de Pesca Deportiva

Vicepresidentes: *D. Julio Martin Mata*

Secretario: *D. Jesus Moya Megias*

Vocales: *Todos los Presidentes de clubes asistentes*

Juez: *El designado por el Comité de Jueces*